

La transformación de su fondo en fondo subordinado supone los siguientes cambios:

Política de inversión:

1. Incremento del porcentaje máximo de inversión en renta variable, pasando del 50 por ciento al 75 por 100.

2. Las inversiones en renta variable dejan de efectuarse principalmente en valores de renta variable europea, extendiéndose la inversión a países miembros de la OCDE.

3. La duración de la renta fija deja de estar limitada a los cuatro años, y podrá ser a largo, medio y corto plazo, según la coyuntura o visión de mercado del equipo de gestión.

4. Posibilidad de invertir como máximo el 25 por 100 en activos de países emergentes.

Otras características:

1. No se variarán las comisiones ni la inversión mínima inicial.

En el folleto explicativo del fondo se recogerán los cambios anteriormente descritos.

Estas modificaciones, junto con otras, han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes mediante carta. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente actualización del folleto explicativo del fondo.

Barcelona, 28 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración.—53.101.

### FONCAIXA 18 MIXTO 50 RV EUROPA 2, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

«Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», entidad gestora de dicho fondo, comunica que con fecha 27 de noviembre de 2002 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la modificación del Reglamento de gestión del fondo, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, designando como Fondo de Inversión Mobiliaria Principal al fondo de Renta Variable Mixta Internacional Foncaixa Renta Variable Mixta Internacional, Fondo de Inversión Mobiliaria Principal.

Como consecuencia de ello, Foncaixa 18 Mixto 50 RV Europa 2, Fondo de Inversión Mobiliaria, pasará a invertir como mínimo el 80 por 100 de su activo en participaciones del citado fondo principal, una vez transformado en fondo subordinado con la denominación Foncaixa 18 Renta Variable Mixta Internacional, Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado.

Características del fondo principal:

Política de inversión: El fondo invertirá su patrimonio en:

1. Entre el 30 por 100 y el 75 por 100 en activos de renta variable y el resto en activos de renta fija.

2. Los mercados de los activos de renta fija y variable serán países miembros de la OCDE y como máximo el 25 por 100 serán activos de países emergentes.

3. El porcentaje de inversión en divisas (distintas del euro) será superior al 30 por 100 y podrá alcanzar hasta el 100 por 100 del activo del Fondo.

4. Renta variable:

Los valores de renta variable serán seleccionados por criterios de análisis fundamental, con sólidas expectativas de revalorización y atendiendo a su capitalización bursátil y su liquidez.

5. Renta fija:

No existe un objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por sector económico, ni por tipo de emisor (se invertirá indistintamente entre emisores públicos o privados), etc.

La duración de la renta fija podrá ser a largo, medio y corto plazo, según la coyuntura o visión de mercado del equipo de gestión.

Los valores de renta fija serán emitidos por entidades calificadas con un rating mínimo Investment Grade BBB— de las Agencias S&P, Moody's o Fitch IBCA y serán emisiones de la mayor liquidez.

Otras características:

1. No aplicará ningún tipo de comisiones.
2. No existe inversión mínima inicial.

La transformación de su fondo en fondo subordinado supone los siguientes cambios:

Política de inversión:

1. Incremento del porcentaje máximo de inversión en renta variable, pasando del 50 por 100 al 75 por 100.

2. Las inversiones en renta variable dejan de efectuarse principalmente en valores de renta variable europea, extendiéndose la inversión a países miembros de la OCDE.

3. La duración de la renta fija deja de estar limitada a los cuatro años, y podrá ser a largo, medio y corto plazo, según la coyuntura o visión de mercado del equipo de gestión.

4. Posibilidad de invertir como máximo el 25 por 100 en activos de países emergentes.

Otras características:

1. No se variarán las comisiones ni la inversión mínima inicial.

En el folleto explicativo del fondo se recogerán los cambios anteriormente descritos.

Estas modificaciones, junto con otras, han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes mediante carta. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente actualización del folleto explicativo del fondo.

Barcelona, 28 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración.—53.098.

### FONCAIXA 56 PATRIMONIO 50 RV, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

«Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», entidad gestora de dicho fondo comunica que con fecha 27 de noviembre del 2002 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la modificación del Reglamento de gestión del fondo, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, designando como Fondo de Inversión Mobiliaria Principal al fondo de Renta Variable Mixta Internacional Foncaixa Renta Variable Mixta Internacional, Fondo de Inversión Mobiliaria Principal.

Como consecuencia de ello Foncaixa 56 Patrimonio 50 RV, Fondo de Inversión Mobiliaria pasará a invertir como mínimo el 80 por 100 de su activo en participaciones del citado fondo principal, una vez transformado en fondo subordinado con la denominación Foncaixa 56 Patrimonio Renta Variable Mixta Internacional Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado.

Características del fondo principal:

Política de inversión: El fondo invertirá su patrimonio en:

1. Entre el 30 por 100 y el 75 por 100 en activos de renta variable y el resto en activos de renta fija.

2. Los mercados de los activos de renta fija y variable serán países miembros de la OCDE y como máximo el 25 por 100 serán activos de países emergentes.

3. El porcentaje de inversión en divisas (distintas del euro) será superior al 30 por 100 y podrá alcanzar hasta el 100 por 100 del activo del fondo.

4. Renta variable:

Los valores de renta variable serán seleccionados por criterios de análisis fundamental, con sólidas expectativas de revalorización y atendiendo a su capitalización bursátil y su liquidez.

5. Renta fija:

No existe un objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de Activos por sector económico, ni por tipo de emisor (se invertirá indistintamente entre emisores públicos o privados), etc.

La duración de la renta fija podrá ser a largo, medio y corto plazo, según la coyuntura o visión de mercado del equipo de gestión.

Los valores de renta fija serán emitidos por entidades calificadas con un rating mínimo Investment Grade BBB— de las Agencias S&P, Moody's o Fitch IBCA y serán emisiones de la mayor liquidez.

Otras características:

1. No aplicará ningún tipo de comisiones.
2. No existe inversión mínima inicial.

La transformación de su fondo en fondo subordinado supone los siguientes cambios:

Política de inversión:

1. Incremento del porcentaje máximo de inversión en renta variable, pasando del 50 por 100 al 75 por 100.

2. Las inversiones en renta fija y renta variable dejan de efectuarse principalmente en mercados de estados del ámbito euro y otros grandes mercados internacionales, extendiéndose la inversión a países miembros de la OCDE.

3. Incremento del límite máximo de inversión en divisas (distintas del euro) del 80 por 100 hasta poder alcanzar el 100 por 100 del activo del fondo.

4. La duración de la renta fija deja de estar limitada a los cuatro años y medio, y podrá ser a largo, medio y corto plazo, según la coyuntura o visión de mercado del equipo de gestión.

5. Posibilidad de invertir como máximo el 25 por 100 en Activos de países emergentes.

6. Cambio en la previsión de superar la inversión en más del 35 por 100 del activo del fondo en valores emitidos por un Estado miembro de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y otros Estados miembros de la OCDE. Se pasa de superar este porcentaje en valores de países miembros de la Unión Europea a hacerlo en valores de países miembros de la OCDE.

Otras características:

1. No se variarán las comisiones ni la inversión mínima inicial.

En el folleto explicativo del fondo se recogerán los cambios anteriormente descritos.

Estas modificaciones, junto con otras, han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes mediante carta. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente actualización del folleto explicativo del fondo.

Barcelona, 28 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración.—53.089.

### FONCAIXA 65 PATRIMONIO BOLSA INDICE EUROPA, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

«Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», entidad gestora de dicho fondo comunica que con fecha 27 de noviembre del 2002 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto